



ÍNDICE

Pág.

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador del año 2019. 4

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el concurso de acceso por promoción interna a dos plazas al cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Organización de Empresas. 4

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador. 5

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos. 5

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor en las Áreas de Economía Financiera y Contabilidad y en Ingeniería e Infraestructura de los Transportes. 5

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los Premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2017-2018. 6

Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la creación del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos. 7

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la oferta de los Cursos de Verano 2019. 18

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

<i>CESE de 14 de mayo de 2019, de D. Ignacio Fernández de Mata como decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación.</i>	21
<i>CESE de 14 de mayo de 2019, de D.ª Gloria Diez Abad como decana de la Facultad de Educación.</i>	21
<i>CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Andrés Bustillo Iglesias como coordinador del Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia.</i>	21
<i>CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Óscar Raúl Melgosa Oter como coordinador del Grado en Historia y Patrimonio.</i>	21
<i>CESE de 20 de mayo de 2019, de D.ª María Isabel Menéndez Menéndez como coordinadora del Grado en Comunicación Audiovisual.</i>	21
<i>CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Carlos Enrique Pérez González como secretario académico de la Facultad de Humanidades y Comunicación.</i>	21
<i>CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Carlos Enrique Pérez González como coordinador del Grado en Español: Lengua y Literatura.</i>	22
<i>CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Sergio Sánchez Collantes como coordinador del Máster en Patrimonio y Comunicación.</i>	22
<i>CESE de 20 de mayo de 2019, de D.ª Sonia Serna Serna como vicedecana de la Facultad de Humanidades y Comunicación.</i>	22
<i>NOMBRAMIENTO de 15 de mayo de 2019, de D. Ignacio Fernández de Mata como Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación.</i>	22
<i>NOMBRAMIENTO de 15 de mayo de 2019, de D.ª Gloria Diez Abad como Decana de la Facultad de Educación.</i>	22
<i>NOMBRAMIENTO de 16 de mayo de 2019, de D. José Francisco Diez Pastor como Coordinador del Grado de Ingeniería de la Salud.</i>	22
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D.ª María Susana Bardavío Estevan como coordinadora del Grado en Español: Lengua y Literatura.</i>	22
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Andrés Bustillo Iglesias como coordinador del Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia.</i>	23
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Óscar Raúl Melgosa Oter como coordinador del Grado en Historia y Patrimonio.</i>	23
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D.ª María Isabel Menéndez Menéndez como coordinadora del Grado en Comunicación Audiovisual.</i>	23
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Carlos Enrique Pérez González como secretario académico de la Facultad de Humanidades y Comunicación.</i>	23
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Sergio Sánchez Collantes como coordinador del Máster en Patrimonio y Comunicación.</i>	23
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D.ª Sonia Serna Serna como vicedecana de la Facultad de Humanidades y Comunicación.</i>	23
<i>NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Raúl Alberto Urbina Fonturbel como coordinador del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.</i>	24

II.2. Personal de Administración y servicios

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 30 de enero de 2019.

24

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN Rectoral de 14 de mayo de 2019 por la que se convoca el concurso público n° 38 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.

25

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso, por promoción interna, a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

25

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

25

III.2. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

25

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

25

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Letrados de la Universidad de Burgos.

26

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

27

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

27

I. DISPOSICIONES, ACUERDOS Y RESOLUCIONES

I.4. Consejo de Gobierno

Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador del año 2019.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó la Oferta de Empleo Público de personal docente e investigador del año 2019¹.

OFERTA PARCIAL DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS DEL AÑO 2019

Personal docente e investigador funcionario:

- Cuerpo/Categoría: Titular de Universidad. Número de plazas 10.

Personal docente e investigador laboral:

- Cuerpo/Categoría: Contratado Doctor. Número de plazas: 13.

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba el concurso de acceso por promoción interna a dos plazas al cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Organización de Empresas.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó el concurso de acceso por promoción interna a dos plazas al cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Área de Organización de Empresas.

PLAZAS DE PROMOCIÓN INTERNA. CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD

Código del concurso: CU-2019-3

Nº de Plazas: 2

Categoría: Catedrático de Universidad

Dedicación: Tiempo Completo

Área de Conocimiento: Organización de Empresas

Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior

Perfil Docente: Actividades Docentes Propias del Área de Organización de Empresas

Perfil Investigador: Actividades de Investigación Propias del Área de Organización de Empresas

Código en la RPT: ICI-ORG-CU-3

¹ Publicado en el [BOCYL núm. 97, de 23 de mayo de 2019](#).

Código en la RPT: ICI-ORG-CU-4

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

MODIFICACIÓN DE LA RPT

Código RPT	RJ	C.C.	Ded.	Nivel	TP	FP	GR	ÁREA DE CONOCIMIENTO	CENTRO	OBSERVACIONES
DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA CIVIL										
ICI-LEN-TU-1	F	PTUN	TC	27	S	C	A1	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR	

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó la convocatoria del concurso de acceso a una plaza de Profesor Titular de Universidad en el Área de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

PLAZAS DE TURNO LIBRE. PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Código del concurso: TU-2019-1

Nº de Plazas: 1

Categoría: Profesor Titular de Universidad

Dedicación: Tiempo Completo

Área de Conocimiento: Lenguajes y Sistemas Informáticos

Departamento: Ingeniería Civil

Centro: Escuela Politécnica Superior

Perfil Docente: Docencia en Sistemas Inteligentes, Minería de Datos y Trabajos Fin de Grado

Perfil Investigador: Minería de Datos: Combinaciones de Modelos y Aplicaciones

Código en la RPT: ICI-LEN-TU-1

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la convocatoria del concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor en las Áreas de Economía Financiera y Contabilidad y en Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó la convocatoria del concurso de plazas de Profesor Ayudante Doctor en las Áreas de Economía Financiera y Contabilidad y en Ingeniería e Infraestructura de los Transportes².

² Esta convocatoria está publicada en la siguiente dirección web: <https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no38-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-2-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta>

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueban los Premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2017-2018.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó los Premios extraordinarios de Doctorado correspondientes al curso académico 2017-2018.

Rama de conocimiento	Premiados
Arte y Humanidades	<i>Desierto</i>
Ciencias de la Salud	Ángela García Solaesa Rodrigo Melgosa Gómez Lourdes García Sánchez
Ciencias Sociales y Jurídicas	María Alejandra Germán Doldán Mercedes Luque Vilchez Teresa Rodríguez Cachón Raúl Soto Cámara
Ciencias	Patricia Calvo Gredilla Wilder Henao Escobar Elsa Hernando Santa Cruz Matteo Lari Marina Martínez de Pinillos González Cristina Pérez Arnáiz Rocio Velasco Niño
Ingeniería y Arquitectura	Álvar Arnáiz González Andrés Díaz Portugal David Pérez Miguel Jesús Pedro Barrero Ahedo Juan García Cuadrado Raúl Sánchez Arevalo

Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la creación del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó la creación del Centro Internacional del Español de la Universidad de Burgos³.

CENTRO INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

I. CREACIÓN DE UN CENTRO

1. Conveniencia de la creación.

La creciente internacionalización que demanda la enseñanza superior, la presencia cada vez más creciente de estudiantes extranjeros que acuden a la universidad a recibir cursos internacionales específicos y a aprender español y cultura y el hecho de que el español se haya convertido en motor económico y cultural de primer orden hace necesario que la promoción, impartición y acreditación de los cursos de español y cultura hispánica se desliguen del Centro de Lenguas Modernas, creando un *Centro Internacional del Español* que dotaría a la UBU de un centro existente en la práctica totalidad de las universidades españolas, realizando, con carácter general, las siguientes funciones:

1.1. Promoción Internacional de la UBU.

La promoción internacional se realizaría en base a los acuerdos existentes con otras universidades y en una promoción institucional individualizada «*in situ*», previo estudio de mercado, para lograr una ampliación de los mismos. A ello debe añadirse la asistencia a ferias de reconocido prestigio y la indispensable promoción *on line*.

Burgos posee en este aspecto grandes posibilidades, si tenemos en cuenta la excepcional riqueza de nuestro patrimonio histórico y artístico, la variedad y entidad de nuestro tejido empresarial o la perfecta ubicación de la ciudad y su fácil acceso a otras comunidades o lugares de interés.

Según diversas fuentes, actualmente hay 2,5 millones de estudiantes internacionales y la previsión es de 8 millones en 2025. Ese crecimiento viene principalmente de Asia, suponiendo el 46 % de los estudiantes actuales y en el caso de la UBU debe hacerse constar su clara apuesta por el mercado chino, siendo la universidad de la comunidad con más acuerdos con universidades en este país. A ello debe añadirse el potencial de Brasil (6 millones de estudiantes, aunque puede alcanzar los 11) y las expectativas que comienzan a crearse en India y Rusia.

Estados Unidos y Europa se mantienen como una de las grandes áreas de origen en cuanto a la demanda. En las universidades de USA la cifra de estudiantes de español en 2006 era de 823.000 y se espera que alcance en breve el millón. Del mismo modo, el crecimiento de la población hispana en Estados Unidos, la reducción de otros idiomas tradicionales como el francés y el mayor número de contactos comerciales con Latinoamérica hacen prever un fortalecimiento todavía mayor del aprendizaje del español.

1.2. Organización y dirección de cursos para instituciones internacionales de carácter académico, empresarial o profesional, tales como:

- a) Cursos de español y de cultura hispánica.
- b) Cursos de especialización en diversas disciplinas, de acuerdo con la especialización de las Facultades y Escuelas, grupos de investigación, unidades de investigación y profesorado de la UBU.

³ Publicado en el [BOCYL núm. 102, de 30 de mayo de 2019](#).

1.3. Realización y evaluación de las Pruebas oficiales del Instituto Cervantes para obtener la acreditación oficial del nivel de español y/o la nacionalidad española, siendo la UBU Centro oficial reconocido. Dichas pruebas son:

- a) DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera). Título oficial otorgado por el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación de España, reconocido mundialmente, para acreditar el grado de competencia y dominio del idioma español. Tiene validez indefinida.
- b) CCSE (Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España). Requisito indispensable para la concesión o la adquisición de la nacionalidad española.
- c) SIELE (Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española). Certifica el grado de competencia de la lengua española, tomando como referencia los niveles establecidos por el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER) del Consejo de Europa.

1.4. Apoyo al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación para el establecimiento, implementación y consolidación de relaciones bilaterales e institucionales con entidades académicas, empresariales y profesionales, tales como:

- a) Convenios de movilidad de profesorado para estancias de investigación y docencia.
- b) Convenios de movilidad de estudiantes para la ampliación y/o perfeccionamiento de su formación académica, particularmente del español como Lengua Extranjera (ELE).
- c) Redes internacionales de formación, investigación y movilidad, como:
 - El Grupo Compostela de Universidades.
 - Eduespaña (para la promoción de la educación internacional en España de la enseñanza del español para extranjeros, el apoyo a la internacionalización mediante las ferias de educación y enseñanza de la lengua española, e igualmente el asesoramiento profesional, estudios de mercado, cursos y seminarios para la cualificación de profesionales de la enseñanza del español).
 - Turespaña y las Jornadas comerciales de Español para Extranjeros de Castilla y León, de la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León.
 - HACU: Hispanic Serving Association.

1.5. Formación de personal especializado en la docencia del tipo de cursos que imparte:

- a) Enseñanza de ELE, con metodologías avanzadas e innovadoras.
- b) Cursos de especialización en distintas disciplinas, tanto en español como en inglés, siempre a alumnado internacional y con reconocimiento de créditos en las respectivas titulaciones oficiales de las instituciones demandantes de los cursos.

1.6. Establecimiento de convenios de colaboración para el desarrollo de Prácticas curriculares y extracurriculares de estudiantes ELE.

2. Fuentes de financiación: matrículas de Cursos de Español y de Cursos Internacionales específicos.

3. Memoria económica.

- Medios materiales: instalaciones de la Fundación General de la UBU.
- Medios personales:
 - Dirección Académica: un profesor doctor a tiempo completo de la UBU.
 - Un técnico a tiempo completo y un técnico a tiempo parcial de la FGUBU.
 - Un becario.

4. Actividad a desempeñar.

4.1. Cursos de español para extranjeros.

La UBU debe seguir ofreciendo una amplia y sólida oferta de los tradicionalmente denominados «Cursos de Español para Extranjeros» -siempre con un amplio soporte de cultura- que a su vez faciliten la integración y el máximo aprovechamiento del alumnado de grado y postgrado que pudiera incorporarse al campus de excelencia. Como en el apartado anterior, aquí también se atenderán con rigor los distintos niveles, habilidades y especificidades de cada titulación o curso, al tiempo que se ofrece la contextualización adecuada para motivar e incentivar el aprendizaje.

Como consecuencia, la UBU intensificará sus esfuerzos en los denominados Cursos de Español y Cultura Hispánica entendiéndolo por ello una amplia gama de combinaciones curriculares con PROYECCIÓN al entorno, que van desde el español de los negocios al español y el Camino de Santiago o el español y la Ribera del Duero.

Una de las claves del éxito de estos cursos internacionales es la contemplación de diversas tipologías en cuanto a su duración, nivel, programa y reconocimiento que hasta la fecha han sido las siguientes:

- Cursos monográficos semanales, cuatrimestrales y de verano.
- Cursos de formación para profesores de español.
- Cursos de formación en lengua española para el estudiante internacional de la UBU.
- Curso de preparación del DELE.
- Realización de exámenes oficiales del DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera).
- Organización e impartición del DIPLOMA DE CULTURA HISPÁNICA.
- Búsqueda de alojamiento y orientación al estudiante extranjero.
- Programación de Actividades Culturales.

4.2. Cursos Internacionales.

Son cursos especializados en las diversas disciplinas impartidas en la UBU o tratadas en los ámbitos de investigación y docencia de su profesorado.

Se crean a demanda de las instituciones académicas, empresariales o profesionales, de acuerdo con sus necesidades formativas, fechas de impartición y duración, e idioma. Para ello, se cuenta con la colaboración de la FGUBU para la gestión económica de dichos programas.

Estos cursos siempre tienen un reconocimiento de créditos ECTS, que se especifica en el Diploma expedido por el Centro, en el que, además, figuran los datos del título del curso, fechas de realización, horas totales. Específicamente, en el caso de que este reconocimiento de créditos convalide materias de las titulaciones oficiales de las instituciones académicas demandantes del curso, se detallarían pormenorizadamente las materias cursadas y calificaciones obtenidas en cada una de ellas.

II. NORMATIVA DEL CENTRO INTERNACIONAL DEL ESPAÑOL

El *Centro Internacional del Español* es un centro de la Universidad de Burgos que se incardina en la competencia delegada de Cursos de Español para Extranjeros y Cursos Internacionales (Resolución de 14 de junio de 2016; BOCyL nº 115, de 16 de junio) del Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Cooperación de la Universidad de Burgos.

El *Centro Internacional del Español* tiene como objetivos:

- a) La promoción, coordinación, dirección, ejecución, difusión y garantía de calidad de los Cursos de Español (ELE) y los Específicos de formación que sean demandados por instituciones internacionales.
- b) La realización de los exámenes oficiales de acreditación del español como lengua extranjera del Instituto Cervantes, como centro oficial examinador que le fue concedido por dicha institución.

- c) La promoción, coordinación, dirección, ejecución, difusión y garantía de calidad de los Cursos Internacionales Específicos.

Su estructura y organización se regula de acuerdo con las siguientes

BASES

PRIMERA. DIRECCIÓN

1.1. La Dirección del *Centro Internacional del Español* será desempeñada por un miembro del profesorado de la Universidad de Burgos, doctor y con dedicación a tiempo completo. Será designado por la persona encargada del Vicerrectorado con competencias en Internacionalización.

1.2. Sus competencias serán las siguientes:

- Organizar y coordinar los cursos y actividades relacionadas con el *Centro Internacional del Español*.
- Coordinar el profesorado que participa en los cursos y actividades de formación, así como procurar su formación continua.
- Velar por la calidad de los cursos y actividades desarrolladas por el Centro.
- Atender a la difusión de los cursos y actividades desarrolladas por el Centro.

SEGUNDA. PROFESORADO

2.1. El/La Vicerrector/a con competencias en Internacionalización establecerá las bases para la contratación del profesorado más adecuado, cualificado y con mayor disponibilidad.

2.2. La selección del profesorado que participará en los cursos se realizará a través de una Comisión de selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente/a: Vicerrector/a en materia de Internacionalización

Secretario/a: Director/a Académico/a del *Centro Internacional del Español*

Vocal 1.º: Gerente de la FGUBU

Vocal 2.º: Director/a del Centro de Lenguas Modernas

Vocal 3.º: Coordinador/a del Grado de Español: Lengua y Literatura

En cualquier caso, dicha Comisión de selección deberá actuar atendiendo a los siguientes criterios:

- Curriculum Vitae.
- Cualificación y experiencia en docencia del español como lengua extranjera y de docencia especializada en las disciplinas de los cursos específicos demandados, así como la docencia en el Centro.
- Evaluación docente justificada mediante encuestas de satisfacción dispuestas por el Centro.

2.3. Dicho profesorado pertenecerá, preferentemente, al personal docente e investigador de la Universidad de Burgos. También se podrá contratar profesorado externo que cumpla con los criterios arriba mencionados.

2.4. La contratación administrativa se realizará a través de la Fundación General de la Universidad de Burgos (FGUBU), para atender la demanda y las necesidades sobrevenidas.

En este sentido, la docencia impartida por el profesorado de la Universidad se formalizará mediante un *Expediente de Contratación* que estará sujeto a la Normativa correspondiente establecida por la Universidad de Burgos. Dicho expediente será gestionado por la Fundación General de la Universidad de Burgos y obrará en su poder copia de los contratos realizados.

2.5. Será necesaria al menos una antigüedad de 2 años como docente del *Centro Internacional del Español* para participar en la elaboración de las Pruebas de Nivel, así como de la evaluación anual de los materiales docentes.

2.6. El *Centro Internacional del Español* procurará y facilitará el aprendizaje continuo de su profesorado, mediante cursos organizados por la propia institución y/o en colaboración con diferentes instituciones oficiales españolas. Con ello pretende cualificar a su profesorado en formación, capacidades, estrategias y herramientas actualizadas.

TERCERA. TIPOLOGÍA

3.1. Cursos de Español.

Correspondientes, entre otros, a las siguientes modalidades:

Cursos Intensivos	Al comienzo de cada semestre. Niveles: todos, esencialmente los iniciales (A1 y A2). Duración: 40 horas. Horario: a mediodía para facilitar la participación de todo el alumnado. Créditos: 6 ECTS. Precio: variable si son Erasmus / Internacionales.		
Cursos Regulares	Durante los semestres. Niveles: todos (A1, A2, B1, B2, C1, C2). Duración: 50 horas. Horario: a mediodía para facilitar la participación de todo el alumnado. Créditos: 6 ECTS. Precio: variable si son Erasmus / Internacionales.		
Cursos de Verano	Durante el mes de Julio. Niveles: todos (A1, A2, B1, B2, C1, C2).	1 semana Duración: 20 horas. Precio: 200 €.	3 semanas Duración: 60 horas. 3 actividades culturales. Precio: 400 €.

3.1.1. La matrícula se formalizará en la Fundación General de la Universidad de Burgos, que facilitará un formulario para la inscripción.

Se hará efectiva cuando se haya entregado debidamente cumplimentado el formulario y realizado el abono bancario, de acuerdo con las normas de inscripción a los cursos de formación de la Fundación General de la Universidad de Burgos.

El precio de la matrícula incluye:

- Prueba de Nivel al comienzo del curso.
- Materiales didácticos.
- Actividades culturales programadas para el curso.
- Diploma acreditativo del curso realizado.
- Acceso al uso de servicios universitarios: biblioteca, sala de ordenadores, instalaciones deportivas.
- Asesoramiento en el Servicio de búsqueda de alojamiento.

3.1.2. Prueba de nivel al estudiante con el fin de determinar el nivel básico desde el que se recomienda iniciar la formación.

Dicha prueba es obligatoria y previa al comienzo del curso, y se realizará independientemente de que el estudiante presente otra prueba ajena a la Universidad de Burgos. En caso de no poder llevar a cabo dicha prueba en tiempo y forma ordinaria indicada por el *Centro Internacional del Español*, se considerará poder realizar una convocatoria extraordinaria, en un

plazo de 10 días lectivos, siempre que se justifique adecuadamente los motivos por los que no se pudo hacer en la convocatoria ordinaria.

La prueba será escrita, de acuerdo con los criterios establecidos por el colegio de profesores del *Centro Internacional del Español*, que observará lo recomendado por el Instituto Cervantes.

La evaluación de la prueba será realizada por el colegio de profesores del *Centro Internacional del Español* de la Universidad de Burgos.

Los resultados de la prueba serán notificados a los interesados y publicados.

La superación de la prueba es condición indispensable para poder matricularse.

3.1.3. El régimen de aprendizaje se ordenará de la siguiente manera:

El Colegio de profesores del *Centro Internacional del Español* preparará la programación del curso, su metodología y criterios de evaluación.

- Se hará pública previamente al comienzo del curso.
- Se revisará anualmente.

Sólo serán admitidos a examen los estudiantes que hayan cubierto, al menos, el 85 % de las horas del curso. Las comunicaciones o avisos concretos relacionados con el curso se realizarán a través del correo electrónico y/o por teléfono. Los horarios, aulas y demás información de los cursos, así como de actividades que organice el *Centro Internacional del Español*.

3.2. Cursos Internacionales Específicos:

Atienden la demanda de instituciones para formarse y profundizar en disciplinas relacionadas con las titulaciones impartidas en la Universidad de Burgos, y/o la investigación especializada de los diversos grupos de investigación y profesorado investigador. En este sentido, ambas instituciones acordarán la temática, duración del curso, fechas de impartición y reconocimiento académico del mismo.

3.2.1. La Coordinación y Dirección correrá a cargo del *Centro Internacional del Español*.

Pero igualmente los cursos podrán contar con la dirección académica de un Coordinador académico específico, especialista en la materia del curso. Dicha tarea será retribuida económicamente de acuerdo con lo recogido en el apartado de Régimen Económico de este documento.

Se guiará conforme a un *Código de buenas prácticas* cifrado en las siguientes pautas:

Para responder a las demandas académicas y protocolarias de los cursos específicos, se establecen las siguientes pautas de «Buenas prácticas» para los Coordinadores académicos de dichos cursos:

- a) En atención a la programación académica del curso, los Coordinadores serán responsables de lo referente a:
 - Coordinación de todo el profesorado implicado en el curso y selección del mismo de acuerdo con su especialización en las materias demandadas.
 - Organización de horarios, temarios y actividades docentes (teóricas y prácticas).
 - Coordinación de las calificaciones de las materias y de su entrega en tiempo y forma a *Cursos Internacionales. Cursos de Español*.
- b) En consideración a la atención protocolaria, los Coordinadores velarán por:
 - Asistir a los actos académicos de bienvenida y de clausura del curso, junto al profesorado participante en él.
 - Asistir a las incidencias sobrevenidas que pudieran surgir durante la estancia del grupo en Burgos.
 - Atender a los coordinadores y/o profesores colaboradores de las instituciones demandantes del curso que viajen a Burgos para acompañar al grupo.

3.2.2. Se seguirá el siguiente procedimiento para la creación y organización de estos cursos:

- La solicitud del curso se registrará mediante un formulario digital, disponible en la web del *Centro Internacional del Español* de la UBU.
- El Vicerrectorado competente establecerá una *Propuesta y Presupuesto* previo en el que se acordarán todas las características de ejecución, calidad y evaluación de cada curso.
- El Presupuesto tendrá una validez de 3 meses de duración desde su firma por el/la Vicerrector/a competente.
- Un mes antes de su ejecución no se podrá realizar ninguna modificación en la Propuesta.
- Aceptado el *Programa académico* y el *Presupuesto* por la Institución solicitante, la organización del curso correrá a cargo de la Dirección del *Centro Internacional del Español*.
- Se deberá abonar el 25 % del Presupuesto un mes antes de la realización del curso, cantidad que no será reintegrada a la institución demandante de dicho curso.

3.2.3. Los participantes en estos cursos deberán poseer obligatoriamente un **Seguro** personal. Si fuera requerido por la institución demandante del curso, el *Centro Internacional del Español* podría ayudar a su gestión, conforme a los Servicios que ofrece a los grupos que demandan estos cursos específicos. Su gestión se llevará a cabo desde la Fundación General de la Universidad de Burgos.

3.2.4. Se corresponden con las siguientes modalidades, entre otras:

Cursos Internacionales Específicos	<p>El <i>Centro Internacional del Español</i> promueve y organiza programas diseñados específicamente para grupos procedentes de otras universidades, instituciones y/o empresas. Contarán con la tutorización de un Coordinador académico específico, especialista en la materia del curso.</p> <p>Se pueden ajustar a la demanda de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contenidos (temario, talleres y actividades culturales). • Calendario. • Duración. <p>Actividades culturales ofertadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Talleres de restauración gastronómica, baile, teatro, cine y literatura, escritura creativa, cocina. • Visitas de medio día a monumentos, museos, excavaciones y empresas. • Excursiones y rutas culturales de uno o dos días por la provincia y ciudades españolas. <p>Servicios complementarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Búsqueda de alojamiento. • Tramitación de seguros médicos. • Atención en casos de emergencia. • Traslados al aeropuerto para el grupo.
---	---

<p>Curso Universitario Sinohablantes</p>	<p>Este curso surge como respuesta a la necesidad que tienen los estudiantes chinos de una preparación lingüística específica que les permita adquirir las competencias necesarias para poder acceder a la universidad española en las mejores condiciones de preparación. Por ello, este curso integrará aspectos propios del aprendizaje de las segundas lenguas, pero con un especial énfasis en el aprendizaje tradicional por parte de estudiantes sinohablantes, centrándonos en la forma, la gramática deductiva o la fonética, y otros aspectos de carácter comunicativo, como la práctica oral, la lectura comprensiva, la expresión escrita y la interacción o la interculturalidad.</p> <p>Estructura y contenidos del curso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fase virtual (mayo – julio) • Curso de español a distancia de 3 meses de duración. AVE Global. Nivel A1. • Fase presencial (septiembre –junio) • Curso de español, nivel A2 – 120 horas. • Curso de español, nivel B1 – 160 horas. • Curso de español, nivel B2 – 180 horas. • Curso preparación al DELE (Diploma de Español como Lengua Extranjera) del Instituto Cervantes, nivel B1 o B2 – 40 horas. • Matrícula para el examen oficial del DELE. • Curso de inglés, Nivel B1 o B2 – 140 horas. • Clases de introducción a estudios de Grado (área de Business Administration and Engineering) - 15 horas.
<p>Spanish One to One</p>	<p>Estos cursos de español para extranjeros están dirigidos a personas que quieren mejorar su español, a la vez que conocen la ciudad, nuestra cultura e historia. Se adapta a las necesidades del alumno, combinando clases de español con visitas turísticas, paseos, conversaciones, ya sea en un aula, paseando por los numerosos paseos de la ciudad, o frente a un café o una copa de vino. Además de las clases de español el curso puede incluir, visitas guiadas a los principales monumentos de la ciudad, de una forma lúdica y entretenida.</p> <p>Es el alumno el que elige las fechas, el número de horas, clases y visitas. El profesor no será sólo su profesor, sino su compañero y guía durante su estancia en Burgos, haciendo de la misma una experiencia inolvidable.</p> <p>precio: 15 €/hora.</p>

3.3. Exámenes oficiales del Instituto Cervantes:

Como Centro Oficial Examinador del Instituto Cervantes, el *Centro Internacional del Español* ofrece la posibilidad de ser examinado y evaluado en la UBU, por el profesorado acreditado para ello por el Instituto Cervantes.

3.3.1. Las pruebas serán realizadas en instalaciones convenientemente adecuadas a los requisitos establecidos por el Instituto Cervantes.

3.3.2. Previamente a su celebración, el *Centro Internacional del Español* igualmente ofrece la posibilidad de preparar al alumnado de unos *cursos de preparación a los exámenes oficiales* cuya duración se establece en 20 horas, durante una semana anterior a las pruebas y con un régimen de admisión y matrícula semejante a los *Cursos de Español* que ofrece.

3.3.3. Los exámenes son los que se describen a continuación:

<p>DELE</p> <p>Diploma de Español como Lengua Extranjera</p>	<p>Los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE) son títulos oficiales otorgados por el Instituto Cervantes en nombre del Ministerio de Educación de España. Están reconocidos a nivel mundial y acreditan el grado de competencia y dominio del idioma español y tienen una validez indefinida.</p> <p>La Universidad de Burgos pertenece a la red de centros de examen autorizados por el Instituto Cervantes para realizar y administrar los exámenes DELE.</p> <p>Existen seis niveles disponibles (A1, A2, B1, B2, C1 y C2).</p> <p><i>Cursos Internacionales</i> ofrece todas las convocatorias oficiales establecidas (Febrero, Abril, Mayo, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre).</p> <p>Los cursos de preparación se ofrecerán en todos los niveles.</p>
<p>CCSE</p> <p>Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España</p>	<p>Es una prueba elaborada por el Instituto Cervantes y evalúa, por medio de distintas tareas, el conocimiento de la Constitución y de la realidad social y cultural españolas, requisito indispensable para la concesión o la adquisición de la nacionalidad española, según corresponda.</p> <p>Convocatorias del <i>Centro Internacional del Español</i>: Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Septiembre, Octubre y Noviembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Último jueves de mes. • Hora presentación: 17:30 • Horario prueba: 18:00 - 18:45 • Lugar: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Seminario 5 (1.ª planta).
<p>SIELE</p> <p>Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española</p>	<p>Es un servicio de evaluación y certificación del grado de dominio del español a través de medios electrónicos dirigido a estudiantes y profesionales de los cinco continentes.</p> <p>Certifica el grado de competencia en la lengua española a través de cuatro pruebas: Comprensión de lectura, Comprensión auditiva, Expresión e interacción escritas y Expresión e interacción orales; y toma como referencia los niveles establecidos por el <i>Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas</i> (MCER) del Consejo de Europa.</p> <p>Convocatorias del <i>Centro Internacional del Español</i>: todas las ofertadas por el Instituto Cervantes.</p>

CUARTA. GARANTÍA DE CALIDAD

4.1. El *Centro Internacional del Español* de la Universidad de Burgos velará por acometer las acciones necesarias para garantizar la transparencia, la calidad y la mejora continua de sus servicios docentes.

4.2. El *Centro Internacional del Español* expedirá un Certificado personalizado a los participantes en los cursos organizados, firmados por el/la directora/a de dichos cursos del *Centro Internacional del Español*, en el que, imprescindiblemente, se hará constar:

- Membrete del Vicerrectorado con competencias en Internacionalización y del *Centro Internacional del Español*.
- Denominación del curso.
- Fechas de realización.
- Calificación obtenida.

4.3. Se consideran los siguientes criterios para la obtención del certificado académico que acredite convenientemente el cumplimiento de los requisitos establecidos para los cursos:

- Haber cursado el 85 % de las horas académicas del curso.

- Haber justificado adecuadamente -conforme a la normativa de la UBU- la falta de asistencia por causas justificadas.

4.4. Con el fin de ofrecer los Servicios y la Calidad deseada, el *Centro Internacional del Español* pone a disposición de los estudiantes matriculados en sus cursos unas hojas de reclamación, que serán dirigidas a la Coordinación del *Centro Internacional del Español*.

4.5. La resolución de las reclamaciones será colegiada entre los responsables del Vicerrectorado con competencias en Internacionalización y del *Centro Internacional del Español*.

QUINTA. SERVICIOS OFERTADOS

5.1. El *Centro Internacional del Español* ofrece servicios complementarios a los participantes en sus cursos, que ayuden a la matriculación y realización de sus cursos, así como a su estancia durante la realización de los mismos.

5.2. Entre otros, estos servicios son:

- a) Gestión de Carnet universitario.
- b) Gestión de conexión a red wifi activa durante la realización de los cursos.
- c) Ayuda en la búsqueda de alojamiento.
 - En cada uno de los cursos se ofrecerá la posibilidad de elegir entre las modalidades que a continuación se relacionan:
 - Residencias.
 - Pisos compartidos.
 - Familias.
 - Existen unas Recomendaciones de Convivencia a la que se comprometen cada una de las partes.
 - Se podrá elegir ente una o varias modalidades dentro del mismo curso.
 - En el caso de alojamiento en familias, éstas deben garantizar, al menos, disponibilidad de conexión a internet.
- d) Posibilidad de la atención personalizada de un Asistente durante su estancia. Será seleccionado mediante una convocatoria pública gestionada desde la Fundación General de la Universidad de Burgos, de acuerdo con los criterios que determine el Vicerrectorado con competencias en Internacionalización.
- e) Posibilidad de ayuda en la gestión de Seguros particulares para grupos que hayan solicitado cursos específicos. Se llevará a cabo desde la Fundación General de la Universidad de Burgos.

SEXTA. RÉGIMEN ECONÓMICO

6.1. Los *Cursos de Español* están diseñados y presupuestados para ser autofinanciados con las matrículas de los alumnos inscritos y/o las subvenciones que se pudieran recibir (por ejemplo, hasta ahora Fondos Erasmus).

6.2. Los Cursos Internacionales Específicos serán diseñados atendiendo las necesidades especiales de grupos provenientes de Universidades o Instituciones que los demanden. Dicho curso irá acompañado de un presupuesto individualizado, que se elaborará según los siguientes criterios:

6.2.1. Docencia: se consignará el precio establecido por hora, dependiendo del tipo de cursos, así como del material que se incluye en el programa, pudiendo incrementarse entre un 10 y un 30 % en concepto de utilización de infraestructuras.

6.2.2. Actividades: se consignará el precio de autocares y otros medios de transporte, entradas, guías, manutención, etc., de las visitas, excursiones y/o viajes, pudiendo incrementarse entre un 10 y un 30 % en concepto de Gestión.

6.2.3. Coordinación: el Vicerrectorado con competencia en Internacionalización establecerá una retribución en cada curso (con un mínimo y máximo) en función de las siguientes variables:

- Duración del curso solicitado.
- Idioma en el que se imparte.
- Número de estudiantes participantes.
- Presencia o no de un responsable que acompañe al grupo durante su estancia en la UBU, perteneciente a la institución demandante del curso.

6.2.4. Otros: en esta categoría se constatarán los seguros médicos si los hubiere, traslados de aeropuertos, asistente 24 horas y cualquier servicio extraordinario que se solicitase y Cursos Internacionales tuviera la competencia oportuna para ello.

6.3. Las retribuciones económicas en los cursos promovidos y organizados por el *Centro Internacional del Español*, según las actividades docentes realizadas, serán las siguientes:

Coordinación	Cursos cuya duración sea de 2 semanas	mín. 150 €/ máx. 300 €	
	Cursos cuya duración sea de 4 semanas	mín. 300 €/ máx. 600 €	
	Cursos cuya duración sea de 6 semanas	mín. 450 €/ máx. 900 €	
	Cursos cuya duración sea superior a 6 semanas	mín. 500 €/ máx. 1.000 €	
Docencia	Preparación para DELE - Tribunales DELE ¹	30 €/h	
	Español como Lengua Extranjera	25€/h	
	Spanish one to one	15 €/h	
	Cursos específicos	Clase básica ²	50 €/h
		Clase especializada ³	70 €/h
		Clase especializada con docencia en inglés	100 €/h
Visita	50 €		
Asistencia 24 h.⁴	150 €/mes		

¹ Según la dotación económica máxima que cada año actualiza el Instituto Cervantes.

² Curso Básico: Nivel de divulgación.

³ Curso Especializado: Nivel de perfeccionamiento, especialización, profundización.

Si la docencia impartida superara las 10 horas en una asignatura, la remuneración será de 50 €/h cuando se supere ese número de horas.

⁴ Las competencias de la persona contratada serán:

- Recogida desde el punto de llegada a España / ciudad de Burgos y acompañamiento al lugar de alojamiento.
- Traslados a los lugares donde se realicen las actividades programas en los cursos.
- Acompañamiento en caso de emergencias o urgencias sobrevenidas.
- Apoyo y asistencia en tareas de dinamización del grupo.

6.4. La gestión económica de los cursos del *Centro Internacional del Español* se realiza, por encomienda del Vicerrectorado con competencias en materias de Internacionalización, desde la Fundación General de la UBU. Por ello:

- La Fundación General de la UBU contratará al personal necesario para ello.
- Percibirá un 15 % por la gestión de matrícula del alumnado, la gestión de contratación del profesorado seleccionado por el *Centro Internacional del Español* y el material de oficina destinado al *Centro Internacional del Español*.
- El remanente de los beneficios de cada ejercicio anual se destinará a acciones de refuerzo del *Centro Internacional del Español* en el ejercicio en curso o en el siguiente. El destino y la aplicación de tales remanentes será acordado por la persona encargada del Vicerrectorado con competencias en materia de Internacionalización y la Gerencia de la Fundación General de la UBU.

6.5. Los cambios en los precios de los cursos y en las retribuciones del profesorado, así como cualquier otra modificación que pudiera afectar esta normativa deberá ser aprobada en Consejo de Gobierno.

SÉPTIMA. DIFUSIÓN

7.1. Se verificará necesariamente a través de la página web de la UBU. En ella se publicará información puntual de cada curso:

- Denominación.
- Duración.
- Reconocimiento académico.
- Sistema de matrícula.
- Información relacionada: servicios ofrecidos, convocatorias, etc.
- Datos de contacto.

7.2. Complementariamente se hará extensible en cuantos soportes y herramientas se consideren oportunos (impresa, digital, redes, etc.). En cualquier caso, será obligatoria su presentación en, al menos, español e inglés.

7.3. La dirección de contacto del *Centro Internacional del Español* será: incourses@ubu.es

OCTAVA. ENTRADA EN VIGOR

La presente Normativa, una vez aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos, mediante Acuerdo de fecha 14 de mayo de 2019, será publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Burgos para su general conocimiento, y entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial Castilla y León.

Vicerrectorado de Cultura, Deporte y Relaciones Institucionales

ACUERDO, de 14 de mayo de 2019, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos por el que se aprueba la oferta de los Cursos de Verano 2019.

El Consejo de Gobierno, en su sesión ordinaria de 14 de mayo de 2019, aprobó la oferta de los Cursos de Verano 2019.

CURSOS DE VERANO 2019**BURGOS**

Curso	Departamento/institución	Director/res
Atapuerca: últimos descubrimientos y nuevas tecnologías para el estudio de nuestro pasado	Facultad de Humanidades y Comunicación	Rodrigo Alonso Alcalde Marta Navazo Ruiz
Jornadas sobre «Enfoques transversales en la cooperación al desarrollo: Derechos Humanos y Género»	Centro de Cooperación y Acción Solidaria	Soraya Cámara Azúa
Ciencia, Pseudociencia y pensamiento mágico. (IV Edición)	Diario «El Correo»	Luis Alfonso Gámez Domínguez
El arte de amar. El amor a examen	Facultad de Teología del Norte de España. Sede de Burgos	José Luis Cabria Ortega José Luis Barriocanal Gómez
Economía Circular	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Sonia Marcos Naveira Luis Antonio Marcos Naveira
La diversidad. Factor de éxito en la Empresa	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	M. ^a Natividad de Juan Barriuso M. ^a José Barcenilla Berlanga
Novatadas. El maltrato como diversión	Facultad de Humanidades y Comunicación	Ignacio Fernández de Mata
Cultura de Defensa y Defensa de la Cultura	Facultad de Derecho Diego Porcelos CG División San Marcial	Sergio Pérez Castaños Jesús M. ^a Cirujano Pita
Introducción a la Geocronología: descubriendo la edad de nuestro pasado	Centro Nacional de Investigaciones sobre la Evolución Humana. CENIEH Universidad de Burgos	Davinia Moreno García Ángel Carrancho Alonso

ARANDA DE DUERO

Curso	Departamento/institución	Director/res
Convivencia de la tradición y la innovación vitivinícola	Biología y Ciencia de los Alimentos Concejalía de Cultura y Educación, Ayuntamiento de Aranda de Duero Consejo Regulador de la Denominación de Origen Ribera del Duero	M. ^a Pilar Rodríguez de las Heras Alberto Tobes Velasco M. ^a Luisa González San José
Historia y estética de la fotografía y el cine: los oficios del cine	Ayto. de Aranda de Duero	Paco Santamaría Diego Morán
La importancia del ritmo en la vida, en la música actual y en la música de tradición oral	Ayto. de Aranda de Duero	Adolfo (Fito) Robles Gaitero Lola Pérez Rivera
Lo Bello y lo Necesario: veinte años de Arte, Historia y Patrimonio	Ayto. de Aranda de Duero	M. ^a Pilar Rodríguez de las Heras

MEDINA DE POMAR

Curso	Departamento/institución	Director/res
La despoblación. El mundo rural en el siglo XXI	Ayto. de Medina de Pomar Departamento de Historia, Geografía y Comunicación	Ignacio Fernández de Mata
Coros (Música)	Ayto. de Medina de Pomar	Asociación Dirige Coros
El gótico: un arte para una nueva época	Ayto. de Medina de Pomar Departamento de Historia, Geografía y Comunicación	René Jesús Payo Hernanz María José Zaparaín Yáñez

MIRANDA DE EBRO

Curso	Departamento/institución	Director/res
Curso de Iniciación a la Dirección Musical. III edición	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	Asier Puga Sánchez
Redes Informáticas en el espectáculo (ARNET y DANTE)	Ayuntamiento de Miranda de Ebro	Juanjo Elena Mariano García

PEÑALBA DE CASTRO (Yacimiento Arqueológico Colonia Clunia Sulpicia)

Curso	Departamento/institución	Director/res
Clunia: El Patrimonio Arqueológico ante el Siglo XXI	Departamento de Historia, Geografía y Comunicación Yacimiento Arqueológico Colonia Clunia Sulpicia	M. ^a Rosa Cuesta Moratinos Beatriz Rubio Prada Marta Martínez Arnaiz

PRADOLUENGO

Curso	Departamento/institución	Director/res
Nuevos patrimonios. Urbanismo e industria en la Castilla rural	Departamento de Historia, Geografía y Comunicación	Juan José Martín García

SANTO DOMINGO DE SILOS

Curso	Departamento/institución	Director/res
El patrimonio del vino: un legado milenario	Facultad de Humanidades y Comunicación Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	Lena S. Iglesias Rouco Begoña Prieto Moreno

VILLARCAYO

Curso	Departamento/institución	Director/res
III Jornadas del Monasterio de Rioseco. El Monasterio a través del tiempo. Estereotomía y Ornamentación	Facultad de Humanidades y Comunicación	Esther López Sobrado José Matesanz del Barrio

II. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

II.1. Organización Académica

CESE de 14 de mayo de 2019, de D. Ignacio Fernández de Mata como decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

D. Ignacio Fernández de Mata cesa en su cargo como decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Burgos, 14 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 14 de mayo de 2019, de D.^a Gloria Díez Abad como decana de la Facultad de Educación.

D.^a Gloria Díez Abad cesa en su cargo como decana de la Facultad de Educación.

Burgos, 14 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Andrés Bustillo Iglesias como coordinador del Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia.

D. Andrés Bustillo Iglesias cesa en su cargo como coordinador del Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia.

Burgos, 20 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Óscar Raúl Melgosa Oter como coordinador del Grado en Historia y Patrimonio.

D. Óscar Raúl Melgosa Oter cesa en su cargo como coordinador del Grado en Historia y Patrimonio.

Burgos, 20 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de mayo de 2019, de D.^a María Isabel Menéndez Menéndez como coordinadora del Grado en Comunicación Audiovisual.

D.^a María Isabel Menéndez Menéndez cesa en su cargo como coordinadora del Grado en Comunicación Audiovisual.

Burgos, 20 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Carlos Enrique Pérez González como secretario académico de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

D. Carlos Enrique Pérez González cesa en su cargo como secretario académico de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Burgos, 20 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Carlos Enrique Pérez González como coordinador del Grado en Español: Lengua y Literatura.

D. Carlos Enrique Pérez González cesa en su cargo como coordinador del Grado en Español: Lengua y Literatura.

Burgos, 20 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de mayo de 2019, de D. Sergio Sánchez Collantes como coordinador del Máster en Patrimonio y Comunicación.

D. Sergio Sánchez Collantes cesa en su cargo como coordinador del Máster en Patrimonio y Comunicación.

Burgos, 20 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

CESE de 20 de mayo de 2019, de D.^a Sonia Serna Serna como vicedecana de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

D.^a Sonia Serna Serna cesa en su cargo como vicedecana de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Burgos, 20 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 15 de mayo de 2019, de D. Ignacio Fernández de Mata como Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Resolución por la que se nombra a D. Ignacio Fernández de Mata como Decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Burgos, 15 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 15 de mayo de 2019, de D.^a Gloria Diez Abad como Decana de la Facultad de Educación.

Resolución por la que se nombra a D.^a Gloria Diez Abad como Decana de la Facultad de Educación.

Burgos, 15 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 16 de mayo de 2019, de D. José Francisco Diez Pastor como Coordinador del Grado de Ingeniería de la Salud.

Resolución por la que se nombra a D. José Francisco Diez Pastor como Coordinador del Grado de Ingeniería de la Salud.

Burgos, 16 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D.^a María Susana Bardavío Estevan como coordinadora del Grado en Español: Lengua y Literatura.

Resolución por la que se nombra a D.^a María Susana Bardavío Estevan como coordinadora del Grado en Español: Lengua y Literatura.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Andrés Bustillo Iglesias como coordinador del Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia.

Resolución por la que se nombra a D. Andrés Bustillo Iglesias como como coordinador del Máster en Comunicación y Desarrollo Multimedia.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Óscar Raúl Melgosa Oter como coordinador del Grado en Historia y Patrimonio.

Resolución por la que se nombra a D. Óscar Raúl Melgosa Oter como coordinador del Grado en Historia y Patrimonio.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D.ª María Isabel Menéndez Menéndez como coordinadora del Grado en Comunicación Audiovisual.

Resolución por la que se nombra a D.ª María Isabel Menéndez Menéndez como coordinadora del Grado en Comunicación Audiovisual.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Carlos Enrique Pérez González como secretario académico de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Resolución por la que se nombra a D. Carlos Enrique Pérez González como secretario académico de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Sergio Sánchez Collantes como coordinador del Máster en Patrimonio y Comunicación.

Resolución por la que se nombra a D. Sergio Sánchez Collantes como coordinador del Máster en Patrimonio y Comunicación.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D.ª Sonia Serna Serna como vicedecana de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Resolución por la que se nombra a D.ª Sonia Serna Serna como vicedecana de la Facultad de Humanidades y Comunicación.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

NOMBRAMIENTO de 21 de mayo de 2019, de D. Raúl Alberto Urbina Fonturbel como coordinador del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.

Resolución por la que se nombra a D. Raúl Alberto Urbina Fonturbel como coordinador del Máster en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera.

Burgos, 21 de mayo de 2019. El rector, Manuel Pérez Mateos.

II.2. Personal de Administración y servicios

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se publica la resolución del concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos, convocado por Resolución Rectoral de 30 de enero de 2019.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 90, de 14 de mayo de 2019.

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. Personal docente e investigador

RESOLUCIÓN Rectoral de 14 de mayo de 2019 por la que se convoca el concurso público n° 38 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos. Profesor Ayudante Doctor.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 28 de mayo de 2019. La convocatoria puede consultarse en la siguiente dirección:

<https://www.ubu.es/te-interesa/concurso-publico-no38-para-la-provision-de-plazas-de-pdi-contratado-temporal-profesor-ayudante-doctor-no-de-plazas-ofertadas-2-plazo-de-presentacion-de-instancias-hasta>

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso, por promoción interna, a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 99, de 27 de mayo de 2019.](#)

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2019, del Rector de la Universidad de Burgos, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 101, de 29 de mayo de 2019.](#)

III.2. Personal de administración y servicios

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 92, de 16 de mayo de 2019⁴.](#)

RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se señala el lugar donde se encuentra expuesta para conocimiento público la Resolución Rectoral por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo de personal funcionario de la Universidad de Burgos.

[Boletín Oficial de Castilla y León núm. 92, de 17 de mayo de 2019⁵.](#)

⁴ Publicación de la convocatoria: <https://sede.ubu.es/tablon/anuncio/4395/>

⁵ Publicación de la convocatoria: <https://sede.ubu.es/tablon/anuncio/4401/>

RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de Burgos, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Letrados de la Universidad de Burgos.

Boletín Oficial de Castilla y León núm. 96, de 22 de mayo de 2019.

Boletín Oficial del Estado núm. 128, de 29 de mayo de 2019.

IV. INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

IV.1. Convenios

CONVENIOS firmados por la Universidad de Burgos y depositados en la Secretaría General de la Universidad desde la publicación del anterior número del BOUBU.

Organismo/s	Tipo de convenio	Objeto del convenio	Fecha
Foreign Trade and Business College of Chongqing Normal University (Chongqing- China)	Protocolo General	Establecer un marco de colaboración entre ambas universidades para la realización de diferentes actividades de interés común	29/11/2018
L'Ensemble Scolaire Saint Joseph-La Salle Toulouse	Específico	Para la realización de prácticas formativas en empresas colaboradoras	8/04/2019
Faculdade Fipecafi, Brasil	Protocolo General	Establecer un marco de colaboración entre la UBU y la Faculdade FIPECAFI para la realización de diferentes actividades de interés común	7/05/2019
ONG AIRE (Asociación Integral de Rescate en Emerencias)	Marco	Posible colaboración entre el personal de la universidad en actividades de la ONG	17/05/2019
APACID, Asociación de padres y tutores del centro ocupacional «El Cid»	Específico	Fomento del voluntariado con las personas con discapacidad intelectual	24/05/2019
Federación de Empresarios del Metal de Burgos (FEMEBUR)	Marco	Crear un marco de colaboración entre la UBU y FEMEBUR para el desarrollo de actividades de interés común, particularmente, para el Programa Prácticas Dual 4.0	28/05/2019

IV.9. Otros anuncios

ANUNCIO de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Burgos sobre extravío de título universitario.

Boletín Oficial del Estado núm. 125, de 25 de mayo de 2019.

BOUBU

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

**SECRETARÍA GENERAL
Hospital del Rey, s/n
09001 Burgos**

<http://www.ubu.es>

boubu@ubu.es - Tel.: 947258945 - Fax: 947258744

Depósito Legal: BU.-222.-2005 - ISSN: 1885-0537